



DECRETO N° 1.248

LAJA, abril 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 28.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Raúl Catalán Méndez, psicólogo del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quien se dirige a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 26 de abril del 2012, con motivo de asistir a consejo asesor de salud por invitación delegación Seremi Salud Provincia Bio Bio, a realizarse en dependencias del Centro Español.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Catalán, viático correspondiente a un día sin pernoctar, y procédase a reembolsar los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *19/04/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE